

Economía

Chile llegó al bicentenario de su vida republicana como país subdesarrollado. Chile llegó al bicentenario de su vida republicana teniendo cuatro millones quinientos mil pobres. Estas dos inequívocas sentencias prueban que no se cumplió la promesa hecha por el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, en cuanto que para el año 2010, Chile sería un país desarrollado y sin pobres. ¿Porque no se cumplió la auspiciosa promesa? ¿Faltó dinero? ¿Faltaron agencias? ¿Faltaron programas? ¿Faltó voluntad política? ¿Faltó conciencia? ¿Faltó compasión por los pobres? ¿Faltó compromiso con los pobres? ¿Los autocomplacientes se impusieron a los autoflagelantes? Lo que logró Chile, al llegar al bicentenario de su vida republicana, fue solamente, recuperar las altas tasas de crecimiento económico alcanzadas a finales de la década de los ochenta y principios de los noventa, y, en la opinión unánime de los economistas, a vivir un momento crucial de su perfil económico, que al aprovecharlo, puede catapultarlo al primer mundo, el de los países desarrollados. Para los personeros del gobierno del bicentenario, dirigidos por su líder, un doctor de economía graduado de la Universidad de Harvard, este excepcional momento económico que ha llegado a vivir el país, significa que la rampa está puesta, está anclada al piso y que la clave consiste en correr y saltar. Concretamente, ellos estiman que para el año 2020, el país alcanzará el nivel de US\$ 20.000 per cápita que lo incluye entre los desarrollados del planeta. Desde la perspectiva axiológica social cristiana, nosotros afirmamos que esta vez, el pronóstico se puede cumplir, si a la filosofía política, institucionalidad económica del país y proyectos procrecimiento y procompetitividad, se les establecen bases bíblicas y teológicas, ya que consideraciones puramente pragmáticas como en el año 2000, no serán suficientes y el gobierno del bicentenario también fracasará como el otro.

El desarrollo económico y la superación de la pobreza son las primeras «añadiduras», el resultado lógico que ocurre, cuando una persona o un pueblo, hacen un pacto con Dios, por lo tanto, serán la consecuencia natural del cumplimiento de la profecía «Chile Será Para Cristo». Los países del norte de Europa que decidieron por la «sola Biblia», «solo Cristo, «sola Gracia» «sola Fe», es decir, que abrazaron los postulados de la Reforma Protestante, entraron en una espiral de crecimiento económico que les produce bienestar hasta el día de hoy. Los pilgrims que viajaron en el Myflower a las costas de América con el solo propósito de adorar a Dios libremente, sin proponérselo, fundaron un país que llegó a ser el más rico y poderoso de la Tierra. Sin ninguna duda, hay algo en la fe protestante o evangélica que produce riqueza. El sociólogo Max Weber la define como ética protestante. La ética protestante la determinó Juan Calvino en la construcción de la «ciudad de Dios» en Ginebra. El teólogo enseñó a los ginebrinos que trabajar, era la primera evidencia de la salvación del alma, y que mientras se trabajara la salvación del alma estaba segura y garantizada, en consecuencia, la flojera y la inactividad laboral, eran señales de perdición que conducen al infierno. Esta doctrina teológica contrastaba radicalmente con la oferta tetzeliiana originada en el Vaticano en cuanto a que la seguridad de la salvación del alma solo se podía garantizar por una suma de dinero, lo que históricamente se conoce como la venta de indulgencias, Entonces, desde la perspectiva evangélica, la causa del incumplimiento de la promesa de Aninat y Frei, fue la falta de esta filosofía teológica que degeneró en flojera y redundó en inactividad física, y no la crisis asiática o de alguna otra parte. Un Pacto con Dios consiste en comprometerse con la doctrina bíblica sobre el trabajo.

La doctrina evangélica sobre el trabajo nace con la misión divina dada al hombre; «Tomó, pues, Jehová Dios al hombre, y lo puso en el huerto de Edén, para que lo labrara y lo guardase». (Génesis 2:15), se funda en la suprema orden divina dada al hombre: «Seis días trabajarás...» y se castiga con la sentencia evangélica «si alguno no quiere trabajar, que tampoco coma» (2ª Tesalonicenses 3:10) La obediencia a la doctrina bíblica sobre el trabajo siempre produce el mismo resultado; salir de la pobreza, y esta variante de la promoción social, es la voluntad de Dios para todos los hombres, porque «El levanta del polvo al pobre y al menesteroso alza del muladar» (Salmo 113:7). Son millones los hombres y mujeres, sumidos en la pobreza, abatidos por la necesidad, que desde el mismo día que aceptaron a Jesucristo como su Salvador y Señor, es decir, se hicieron evangélicos, y que comenzaron a trabajar duramente conforme a la orden de Dios, suspendiendo las labores solamente para asistir a las reuniones de la iglesia, los que dejaron atrás la miseria. Muchos de estos hombres y mujeres no tenían oficio, ahora son comerciantes, trabajadores por cuenta propia, ahora son técnicos e incluso profesionales, ahora son propietarios de una vivienda, tienen una camioneta y sus hijos cuentan con televisión a color y computador conectado a Internet en sus hogares, varios de ellos con uno o más de sus hijos con sobrepeso. En la doctrina bíblica sobre el trabajo no caben las vacaciones, el desempleo, la cesantía, las huelgas, las desvinculaciones, los años sabáticos y tampoco el pleno empleo. No hay fundamento bíblico para estar conformes cuando se llega al pleno empleo. De la doctrina bíblica sobre el trabajo, se puede deducir rápidamente que, es pecado ante el corazón de Dios, que exista un 4,0 % o un 4,5% de desempleo en la sociedad cristiana. La voluntad de Dios se cumple cuando todos y cada uno de los hombres y mujeres que están en condiciones de trabajar, efectivamente lo está haciendo.

En una sociedad cristiana y desarrollada como la que generará el cumplimiento de la profecía «Chile Será Para Cristo» la doctrina bíblica teológica acerca del trabajo humano, debe ser el fundamento de la política y de la economía. Los gobernantes entienden y aceptan que el trabajo humano tiene una dimensión metafísica, que no puede ser tratado solo como una variable económica, ya que el hombre no trabaja solo para vivir, trabaja para agradar a Dios, por lo tanto deben crear las condiciones políticas y económicas para que cada chileno en condiciones de trabajar, trabaje. Los gobernantes entienden y aceptan que el trabajo es la única política pública capaz y suficiente para superar la pobreza y deben aplicarla siempre, independiente de los ciclos económicos. El crecimiento económico genera riqueza, y gracias a Dios por la riqueza que genera un PIB del 6% anual, pero el hombre, antes de ser rico y después de ser rico, debe ser un trabajador. Así que las políticas económicas deben estar orientadas al crecimiento económico, pero primero a la creación de empleos. El partido político que asimile la doctrina bíblica sobre el trabajo y un gobierno que de veras planea ejecutarla, empezarán por institucionalizarla. Esto significa reformar el inciso 16 del Artículo 19 de la Constitución Política, dejando atrás el insípido concepto de la libertad de contratación y estableciendo el trabajo como un derecho ciudadano, en los mismos términos que están escrito y garantizados los demás derechos, como el que consagra el inciso uno, siete, ocho, nueve, diez, trece, catorce y quince de la Constitución Política. Es decir, dar trabajo a los chilenos, no dependerá de la bondad, buenas intenciones y espíritu solidario del gobierno, será un deber constitucional, que los chilenos evaluarán antes de cada elección presidencial, si el desempleo es del 1,5% cambiarán a la coalición gobernante. Por otra parte, los chilenos deben internalizar y asumir que solamente el trabajo, el trabajo personal, constante y bien hecho, es el único medio para salir de la pobreza, prosperar en la vida y agradar verdaderamente a Dios. Cuando todos estemos dispuestos a trabajar, de la manera como Dios quiere, entonces seremos un país desarrollado y sin pobres, ese será el día cuando Chile Será Para Cristo.

Una vez derrotada la cesantía y el desempleo, que es la primera y más desgraciada causa que origina la pobreza, a la sociedad le será más simple derrotar las otras manifestaciones de la pobreza, como son la falta de recursos económicos para acceder a la educación superior, la falta de viviendas y el insuficiente ahorro para generar una pensión a partir de la jubilación, porque en una sociedad cristiana, como la que generará el cumplimiento de la profecía «Chile Será Para Cristo » no habrá pobres, porque todos trabajan, todos son propietarios de su vivienda y tienen garantizada la educación superior para sus hijos e hijas. En la sociedad cristiana, es deber del Estado desafiar y vencer a la pobreza en las cuatro áreas donde muere; empleo, educación, vivienda y pensión. Para perseguir y eliminar la pobreza, la educación tiene que presentarse como un medio y no como un fin, el énfasis debe ponerse en adquirir un oficio o una profesión y no en estudiar. La felicidad no está en estudiar en la mejor universidad, está en ejercer una profesión. Para garantizar el conocimiento de un oficio o una profesión para los pobres, el Estado debe promover la creación de CFT o IP gratuitos. El Estado no debe seguir generando cientos de miles de egresados de cuarto medio, debe extender su deber educacional más allá y generar cientos de miles de titulados como técnicos, maestros, operadores, asistentes, auxiliares y estimularlos para seguir perfeccionándose, una vez que estén trabajando. La construcción de viviendas demanda una impresionante cantidad de mano de obra y viene a suplir una necesidad profunda del ser humano en estado de pobreza. Para el hombre pobre, la mujer pobre, hijos pobres, recibir las llaves de la casa propia es una experiencia tan honda, que puede tener una significación parecida a la conversión, al bautismo en agua, a la glosolalia. En una sociedad cristiana, el Estado debe construir y otorgarle una vivienda a cada chileno en estado de pobreza, con un dividendo que jamás sobrepase el diez por ciento de su sueldo. En una sociedad cristiana, la pensión mínima que debe recibir el hombre y la mujer debe ser equivalente al setenta y cinco por ciento del ingreso mínimo líquido.